



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000337 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2021

VISTOS:

El Informe N° 734-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, proveído del 24 de agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00178-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 07 de mayo del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió **APROBAR**, el Presupuesto analítico de la Subgerencia de Estudios, correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES**" por el monto de S/ 354,825.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES).

Mediante Informe N° 734-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 24 de agosto del 2021, la Subgerencia de Estudios solicitó la reestructuración del presupuesto analítico para la Elaboración del Expediente Técnico correspondiente al Proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES**, ya que existe la necesidad de cubrir el pago del personal necesario para la elaboración y culminación del Expediente Técnico, precisando que el monto reestructurado no alterará el monto aprobado; asimismo, adjunta el desagregado del presupuesto analítico reestructurado y lo suscribe en señal de conformidad.

Mediante proveído del 24 de agosto del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

De conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones de Estado, en área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad.

Conforme a lo expuesto, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el presupuesto analítico, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA**"





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000337 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2021

REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCA YA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/ 354,825.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), ante esta situación, la Subgerencia de Estudios solicitó la reestructuración del presupuesto analítico, ya que existe la necesidad de cubrir el pago del personal necesario para la elaboración y culminación del Expediente Técnico, precisando que el monto reestructurado no altera el monto aprobado; asimismo, adjunta el desagregado del presupuesto analítico reestructurado y lo suscribe en señal de conformidad, finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura, como área usuaria, responsable de la elaboración de los requerimientos para la contratación de bienes, servicios y obras, ha solicitado al Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Subgerencia de Estudios, para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCA YA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES" por el monto de S/ 354,825.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Área de Asuntos Legales; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Franz James Jara Vera
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N°: 64570



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000337 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2021

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALÍTICO

CORRELAT:	199								
FUENTE:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
EXPEDIENTE	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA I.E N° 093- EFRAIN ARCAÑA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-ZARUMILLA-TUMBES".								
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS				TOTAL
28.81.31	I PERSONAL PROFESIONAL								119,550.00
	Arquitecto Jefe de Proyecto	1.00	5,500.00	4.00	20.00				25,666.67
	Arquitecto Especialista en Infraestructura Educativa	1.00	5,500.00	3.00	25.00				21,100.00
	Arquitecto Especialista en Mobiliario Educativo	1.00	5,500.00	1.00	7.00				6,783.33
	Ingeniero Civil(Especialista en Estructuras)	1.00	5,500.00	4.00	0.00				22,000.00
	Ingeniero Civil (Especialista en Instalaciones Sanitarias)	1.00	5,500.00	2.00	0.00				11,000.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico	1.00	5,500.00	3.00	0.00				16,500.00
	Ingeniero Ambiental	1.00	5,500.00	1.00	0.00				5,500.00
	Ingeniero de Sistemas (Especialista en TIC)	1.00	5,500.00	2.00	0.00				11,000.00
28.81.31	II PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR								106,500.00
	Profesional Administrativo	1.00	4,000.00	4.00	0.00				16,000.00
	Programador S10/Asistente Administrativo de Obra	3.00	3,000.00	3.00	0.00				27,000.00
	Asistente Técnico de Obra	3.00	3,500.00	3.00	30.00				38,500.00
	Asistente Administrativo de Oficina	3.00	2,500.00	3.00	30.00				25,000.00
28.81.31	III ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS								79,600.00
	A) Estudios de Suelos								
	Laboratorista de Suelos	1.00	2,500.00	2.00	0.00				5,000.00
	Apoyo en Levantamiento Topográfico	1.00	1,800.00	2.00	0.00				3,600.00
	Insumos para pruebas y ensayos	1.00	3,000.00	1.00	0.00				3,000.00
	B) EVAR	1.00	25,000.00	1.00	0.00				25,000.00
	C) Estudio de Agua para Concreto	1.00	2,000.00	1.00	0.00				2,000.00
	D) Levantamiento Topográfico de Infraestructura Existente	1.00	8,000.00	1.00	0.00				8,000.00
	E) Portamiras	2.00	1,500.00	2.00	0.00				6,000.00
	D) Estudio de Resistencia de Estructuras Existentes	1.00	15,000.00	1.00	0.00				15,000.00
	E) Estudio Hidrológico	1.00	12,000.00	1.00	0.00				12,000.00
28.81.31	IV MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO								4,500.00
	Copias e Impresiones	1.00							4,500.00
28.81.31	V OTROS								17,175.00
	Factibilidad Otass	1.00							600.00
	Factibilidad Enosa	1.00							700.00
	Certificados de Parametros, Normativos, Edificatorios, Zonificación y de sección de vías, etc- otros	1.00							1,500.00
	Movilidad	1.00	5,500.00	2.00	0.00				11,000.00
	Servicios Diversos	1.00							3,375.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO								327,325.00
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS				TOTAL
28.81.31	I PERSONAL PROFESIONAL								27,500.00
	Arquitecto Evaluador de Proyecto)	1.00	5,500.00	1.00	0.00				5,500.00
	Ingeniero Civil(Especialista en Estructuras)-Evaluador	1.00	5,500.00	1.00	0.00				5,500.00
	Ingeniero Sanitario (Evaluador de Proyecto)	1.00	5,500.00	1.00	0.00				5,500.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico (Evaluador de Proyecto)	1.00	5,500.00	1.00	0.00				5,500.00
	Arquitecto Especialista en Mobiliario Educativo	1.00	5,500.00	1.00	0.00				5,500.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO								27,500.00
	TOTAL PRESUPUESTO								354,825.00